

La realización del derecho a la tutela judicial efectiva, a través de la comunicabilidad de las decisiones judiciales

Los primeros años de una carrera de largo aliento

Recuerdo aquellos años en los que inicié a laborar en la judicatura local en el estado de Veracruz; como cualquier joven abogado, prácticamente recién egresado de la Facultad de Derecho, soñaba con algún día llegar a ser magistrado del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Como todos, y como considero además así debe ser, inicié mi carrera judicial como auxiliar administrativo, como suelo decir, como *aprendiz de brujo*, haciendo un trabajo más administrativo que jurisdiccional, pues me tocaba, básicamente brindar atención al público, redactar oficios, administrar la agenda del magistrado, gestionar la asignación de expedientes a secretarios de Estudio y Cuenta, dar seguimiento a la elaboración de proyectos de sentencia, recabar firmas, entre otras actividades, que quizá poco tienen que ver con la solución de controversias, pero enseñan mucho sobre la administración de los órganos jurisdiccionales; además que, sólo así se aprende el oficio de ser juez, haciendo el trabajo que implica *llevar* un Juzgado o sala de un Tribunal.

Por esos días, una compañera Secretaria de Estudio y Cuenta, pidió licencia para estar separada del cargo por tres meses para atender asuntos personales, generándose así la posibilidad de ocupar ese cargo de manera interina. Otra compañera, generosamente me animó a pedir la oportunidad de concursar por ese interinato, y así lo hice; aunque fracasé rotundamente en la prueba que se me asignó, y que consistió en la elaboración de un proyecto de sentencia.

La tiranía de la máquina de escribir

A toro pasado, superada que fue la frustración y el encono conmigo mismo por no haber logrado superar esa prueba, me puse a reflexionar para determinar ¿por qué razón no logré elaborar un proyecto de sentencia consistente, congruente, exhaustivo y desde luego fundado y motivado, si para entonces tenía los conocimientos técnico – jurídicos necesarios?

Después de largos días de reflexión, caí en la cuenta, de que la razón de mi fracaso, estuvo determinada por que en lugar de proponerme construir la sentencia por mi cuenta, y con los recursos y habilidades (aun en desarrollo) que poseía entonces, intenté *imitar* el trabajo de quienes eran secretarios de estudio y cuenta en esa época; y no es que fueran malos, sino que la mayoría de ellos, se habían formado en un paradigma que ya desde esos días, empezaba a mostrar signos de agotamiento, y empezaba a ser obsoleto.

Así es, analizando a quienes fueron sus mentores, y la época en la que empezaron a hacer sus *pininos* en la administración de justicia, fui consciente de que a muchos de ellos les tocó aprender el oficio, usando como herramienta de trabajo, la máquina de escribir mecánica, y aunque ahora realizaban su trabajo utilizando procesadores de texto y equipos de cómputo, la realidad es que lo hacían utilizando al ordenador,